



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Mayo de 1979.-

195 - 79

Expte. n° 401/79

VISTO:

La resolución n° 191-79 mediante la cual se implementa el sistema de / selección del abanderado y escoltas de esta Casa; teniendo en cuenta los / informes producidos por el Centro de Cómputos y Dirección de Alumnos; atento a la opinión emitida por los Directores de los Departamentos Docentes y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n°21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designase abanderada de la Universidad Nacional de Salta durante el año lectivo 1979 y acorde a los términos de la resolución n° 191-79, a la alumna Susana Beatriz GEA, L.U. n° 1872 de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Designase escoltas 1ro. y 2do., a los alumnos Carlos Raúl ZAPATA, L.U. n° 2728, de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y a la Srta. María Isabel MARGALEF GARCIA, L.U. n° 2623 de la carrera de Nutrición del Departamento de Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Designase escoltas suplentes 1ra. y 2da., a las alumnas Estela María ALURRALDE de REVOL, L.U. n° 0108 de la carrera de Profesorado en Matemática y Física del Departamento de Ciencias Exactas y a la Srta. Hilda Margarita GIL, L.U. n° 0476, de la carrera de Profesorado en Ciencias / Biológicas del Departamento de Ciencias Naturales, respectivamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>Chf.</i>

*G. P. N. Gustavo E. Wierna*  
 G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
 SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín del Pino*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR